

# 1ª Edición - Certamen fotográfico “Montañas del Teleno” 2018

## **OBJETIVO**

Dar a conocer a través de imágenes el territorio Montañas del Teleno y los recursos que lo caracterizan como un espacio singular.

### **1. Participantes.-**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

### **2. Temática.-**

Se establece como modalidad:

***Fotografías que capten la diversidad patrimonial, en toda su extensión, de Montañas del Teleno. Imágenes donde se pueda apreciar claramente que se trata de personas, paisajes, recursos naturales, obras culturales y/o artísticas, etc... pertenecientes de forma inequívoca al territorio Montañas del Teleno. Todas las fotografías que se presenten a concurso, deberán estar basadas en el tema definido y tomadas en alguno, o en varios, de los 25 municipios que forman el ámbito Montañas del Teleno cuya lista se adjunta a estas bases.***

### **3. Características de las fotografías.-**

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en ningún otro certamen.
- ✓ Las imágenes deberán ser en color, no admitiéndose su manipulación ni edición. Las fotografías se presentarán a la vez en soporte físico, reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad (300 g/m<sup>2</sup>) y en formato JPG (en memoria USB) con una resolución de 300 ppp y unas medidas de 4000 píxeles en su lado mayor.
- ✓ El tamaño mínimo de las fotografías originales en papel será de **30 x 40 cm** y el máximo de **40 x 50 cm**. Se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ Se valorará la originalidad, la técnica y el contenido estético de las mismas, así como el acierto del mensaje visual que ofrezcan respecto al objetivo propuesto.

#### **4.- Forma de presentación.-**

Al dorso de cada fotografía en papel se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el n° de fotografía (en caso de presentar más de una).

Aparte, en otro sobre cerrado **identificado con el pseudónimo**, se remitirá la/s fotografía/s en memoria USB y una hoja con los siguientes datos.

- *Título de la obra*
- *Lugar y fecha en que fue tomada*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *El texto siguiente “el hecho de participar en este concurso, como autor de la fotografías autorizo la exhibición y publicación de las mismas para el fin especificado en este concurso”*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*

En el exterior del sobre se indicará de forma visible la modalidad de la fotografía (paisaje, arquitectura, pueblos, gentes,...)

#### **5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.**

Las fotografías deberán ser **presentadas presencialmente** en la calle Padres Redentoristas, n° 26 (24700) ASTORGA, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

**La fecha límite de presentación será a las 14:00 horas del día 1 de Octubre del 2018 (1-10-2018).**

#### **6.- Jurado.**

El jurado será designado por la Asociación Montañas del Teleno entre personas competentes en el arte fotográfico, artístico y conocedoras del territorio.

El jurado estará formado por los siguientes miembros a definir: **A)** dos Fotógrafos profesionales. **B)** Editor gráfico de publicaciones. **C)** Artista plástico. **D)** Especialista designado por el Centro de Iniciativas Turísticas Montañas del Teleno. **E)** Representantes de la Junta Directiva de la Asociación Montañas del Teleno como organizadora.

El personal experto designado por la Asociación organizadora (Fotógrafos profesionales, Editor gráfico de publicaciones y Artista plástico), realizará el visionado de todas y cada una de las fotografías recibidas en plazo y forma determinados en las bases del concurso, eliminando las que incumplan alguna de las bases ya definidas y realizando una primera selección por categorías, para su envío al jurado.

Los miembros del jurado, serán los encargados de decidir mediante votación, entre todas las fotografías recibidas, las ganadoras/es y finalistas del concurso, así como de realizar una selección entre todas las fotos recibidas, que merezcan mención para organizar una posible la exposición de las mismas que se realizará, tras emitir los fallos del jurado.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

**El fallo del jurado será hecho público el día 31 de Octubre de 2018 y será inapelable.**

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita, telefónica o por correo-e a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

**7.- Premios.-** Se establecen los siguientes premios:

**Primer Premio:** 100 euros y Diploma.

**Segundo Premio:** 75 euros y Diploma.

**Tercer Premio:** 50 euros y Diploma.

**Cuarto Premio:** 25 euros y lote de publicaciones.

**Quinto Premio:** 10 euros y lote de publicaciones.

**Menciones al 6º, 7º, 8º, 9º y 10º clasificados:** Lote de productos Montañas del Teleno.

- No podrán recaer dos premios en un mismo participante.
- Los premios pueden declararse desiertos. En este caso todas las fotografías serán devueltas y borradas.

La entrega de premios se realizará en acto público en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio e Industria de Astorga.

Los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de las obras premiadas pasarán a ser propiedad exclusiva de la Asociación Montañas del Teleno que podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos, publicitarios u otros de tipo promocional, por el plazo máximo de duración de los mismos previsto en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Es decir la cesión será válida hasta que los derechos de explotación pasen al dominio público. El ámbito geográfico de la cesión es indeterminado; es decir, se extiende a todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Los cinco autores galardonados y los cinco que obtengan mención, se comprometen a recoger los premios en el acto público que se celebrará con tal motivo y cuya fecha se comunicará con suficiente antelación a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto por causa de fuerza mayor, el interesado podrá delegar en otra persona para recoger el premio en su nombre, debidamente autorizada y documentada para hacerlo.

**8.- Aspectos Legales.**

- *En el caso de tratarse de fotografías que contengan la imagen de una o varias personas, el/los fotografiados, deben haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para tal finalidad al fotógrafo.*
- *Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos de explotación a terceros.*
- *Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.*
- *La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatorias del mismo y la conformidad con las decisiones del jurado.*
- *Cada premiado en el concurso cede a la Asociación Montañas del Teleno los derechos de explotación de las fotografías premiadas (reproducción, comunicación pública y distribución).*
- *La Asociación Montañas del Teleno se compromete expresa e inequívocamente a respetar los derechos morales de autor (paternidad e integridad de la obra). Los autores de las fotografías premiadas, siempre*

*tendrán el derecho de hacer que se reconozca su condición de autor de la obra; lo que incluye decidir si quiere que su fotografía le sea vinculada, mediante su nombre, seudónimo o de forma anónima.*

- *Los autores de las fotografías premiadas podrán exigir el respeto a la integridad de la obra e impedir cualquier deformación, modificación, alteración o atentado contra ella que suponga perjuicio a sus legítimos intereses o menoscabo a su reputación.*
- *Los autores premiados podrán retirar sus obras, por cambio de sus convicciones intelectuales o morales, previa indemnización de daños y perjuicios a la Asociación Montañas del Teleno como titular de los derechos de explotación.*
- *Todas las fotografías que se presenten al concurso en cualquiera de las modalidades y categorías establecidas, no deberán presentar imágenes obscenas, discriminatorias de las mujeres, ni estereotipos sexistas, homófobos, xenófobos o discriminatorios de cualquier naturaleza. El incumplimiento de esta norma, dejará automáticamente fuera de concurso a las imágenes que incumplieran esta norma esencial.*
- *La organización se reserva el derecho de organizar una exposición con aquellas fotografías que considere más adecuadas a sus fines de promoción del desarrollo local y animación sociocultural.*
- *Todos los conflictos que pudieran suscitarse en aplicación de las presentes bases, en caso de divergencia entre participantes y la Asociación Montañas del Teleno organizadora del concurso, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción ordinaria de Astorga.*

#### **9.- Consideraciones finales.**

- ✓ *Indefectiblemente, se debe indicar la fecha y el lugar dónde ha sido tomada cada fotografía.*
- ✓ *No serán admitidas las fotografías enviadas por correo postal.*
- ✓ *La devolución de las fotografías no premiadas se realizará en la sede de la Asociación Montañas del Teleno y se hará a partir de los quince días siguientes a la finalización del acto de entrega de los premios, siendo el plazo de entrega máximo hasta el 31 de diciembre del 2018. Aquellas que no sean retiradas en el plazo previsto pasarán a formar parte del fondo fotográfico de la Asociación Montañas del Teleno que adquirirá sobre ellas de forma automática y exclusiva los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución por periodo indefinido.*
- ✓ *La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos durante el Concurso, en su exposición o en la devolución de las mismas.*

En Astorga, a 28 de Agosto de 2018